



ACTA IX-007/2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de octubre de 2021, en la Explanada ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 05:22 horas del día 27 de octubre de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 40, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Presente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Presente; Norma Fernanda Montoya Agramont, Presente; Silvano Abarca Macklis, Presente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Presente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la

Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0086/2021. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0090/2021. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Ampliación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 15 de octubre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0097/2021. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Ampliación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 15 de octubre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0097/2021. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Creación y Ampliación Presupuestal de Egresos de la partida 44103 (Otras ayudas) del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 15 de octubre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0097/2021. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, concerniente al Amparo con número 678/2020 mediante cual se dicta el acuerdo de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, derivado del Juicio de Amparo indicado y a su vez promovido por el C. RAMON LEDESMA GONZALEZ, del cual se desprende en su punto sexto párrafo segundo, se incluya la solicitud de jubilación del quejoso en el orden del día, se resuelva con libertad de jurisdicción sobre la petición del C. RAMON LEDESMA GONZALEZ, así como también emitir una respuesta por escrito y de inmediato se notifique tal respuesta al quejoso, esto en consecuencia de lo resuelto dentro del juicio de amparo ya multicitado, del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-002/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto 167 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 12 de febrero del 2021. -----

DÉCIMO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del Orden del Día, favor de manifestarlo levantando su mano derecha. -----

- Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los

Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0086/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor.

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes Presidente, miembros del Cabildo, la propuesta que hacemos pues es básicamente relacionado la necesidad que tienen principalmente 2 Dependencias de contar con combustible para cerrar este ejercicio, Transportes Municipales y Servicios Urbanos, de acuerdo a una revisión hecha por la Tesorería Municipal en conjunto con Oficialía y estas Dependencias, encontramos que obviamente no iban a tener suficiencia presupuestal para sacar estos operativos y son áreas importantes, cruciales, los cuales pues no puede quedar la ciudad sin Transportes Municipales y tampoco Servicios Urbanos por falta de combustible, es por eso que estamos presentando esta propuesta y el recurso proviene básicamente de una propuesta entre la misma partida de combustible, había Dependencias que por algunas razones, pues no habían ejercido totalmente el presupuesto, algunas de ellas tenían más del 90% del presupuesto de combustible todavía y algunas otras como Transportes Municipales que se quedaban menos del 10% por eso es que se hace esta Transferencia dentro de esta misma partida de combustible, la cual es transferible a cualquier otra partida, solo puede ser transferida de acuerdo a la autorización de Cabildo en la misma partida de combustible, transfiriéndose solo de una Dependencia a otra, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Buenas tardes, esta Dirección de Transporte, Tesorero ¿No es una Dirección extinta? Tengo esa inquietud.

TESORERO MUNICIPAL: No, de hecho de acuerdo al Reglamento de la Administración Pública en precisamente sus transitorios estipula que si bien no forma parte de la estructura descrita en el cuerpo del mismo Reglamento, si permanece esta Dependencia en tanto no se defina la transferencia total hacia Gobierno del Estado, es por eso que sigue vigente ¿no? Es cuanto.

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.**

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: BUENAS tardes, en que Paramunicipales se hace el pago de este recurso, o sea cuales, si se utiliza para el pago, ahorita mencionó como algunas sí, pero ¿cuáles serían? Para tener la información. -----

TESORERO MUNICIPAL: Sí por ejemplo, con mucho gusto, Presidente, las que forman parte de este edificio, no hay una segregación del servicio de agua, es un solo medidor, esta PRODEUR, COPLADEM, IMJUVER, IMMUIER ¿no? Todas ellas, por ejemplo, IMAC que forma parte de una instalación de un Parque Municipal, pues parte de ese servicio también es subsidiado (Regidora Sandra: Gracias) es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:------

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Nada más agradecerle señor Tesorero y al Departamento de Contabilidad por la presentación de la información, muy bien digerida y visualmente agradable con las gráficas, muchas gracias, mi voto es a favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Ampliación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 15 de octubre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0097/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director. -----

DIRECTOR IMAC: Que tal muy buenas tardes Presidenta, buenas tardes, bueno traemos esta propuesta para la autorización de la primera ampliación, como lo habíamos discutido en la última sesión de Cabildo, habíamos cubierto algunos temas fiscales, estábamos buscando básicamente esta ampliación para cerrar el año, voy a ceder la palabra al administrador para que desarrolle el punto, en caso de duda estoy a su disposición. -----

ADMINISTRADOR IMAC: Muy buena tarde Presidente, miembros honorables del Cabildo, mi nombre es Agustín Gama, soy el Coordinador Administrativo del Instituto Municipal de Arte y Cultura,

en la cual presentamos la autorización del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2021 por \$600,000.00 pesos, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de cabildo, échele más a la bolsita Regidor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Primer Ampliación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 15 de octubre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0097/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director. -----

DIRECTOR IMAC: Muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo, muchas gracias, voy a ceder la voz al Administrador Agustín Gama para desarrollar el tema, en la cuestión de la distribución de las partidas, cualquier duda estoy al tanto, gracias. -----

ADMINISTRADOR IMAC: De nuevo, les venimos a presentar la propuesta para la autorización del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021 de la siguiente manera, otros materiales y artículos de construcción y reparación por \$150,000.00 pesos, servicios de difusión institucional por \$100,000.00, otros arrendamientos \$110,000.00 pesos, gastos de orden social y cultural \$160,000.00 pesos, quedando un total de \$520,000.00 pesos, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: He estado juntándome con el personal de Arte y Cultura y yo creo que se ha seleccionado muy bien a las personas que están ahí, así lo percibo y esperemos pues que avancemos en el tema, pues uno no conoce muy bien el Arte y la Cultura, pero pondremos todo el esfuerzo junto con ellos, buena selección, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Creación y Ampliación Presupuestal de Egresos de la partida 44103 (Otras ayudas) del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 001 del día 15 de octubre del 2021, descrita en el oficio TM-PP-IX-0097/2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director. -----

DIRECTOR IMAC: Gracias Presidente, nuevamente muchas gracias, igual voy a ceder la voz a Agustín para que desarrolle el punto, en caso de alguna duda, estoy al tanto. -----

ADMINISTRADOR IMAC: Traemos la propuesta para su votación, la creación e incremento de la partida presupuestal 44103 que es de nombre otras ayudas, por \$80,000.00 pesos, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Hola buenas tardes, nada más para si me podría ampliar lo que son el concepto de otras ayudas, por favor ¿Qué abarca?. -----

DIRECTOR IMAC: Bueno como trabajo principal del instituto, es el trabajo social por medio del arte y la cultura, nosotros pudimos detectar en el trabajo del instituto, la gran necesidad que hay de apoyar directamente a la comunidad por medio de sus artistas ¿no? Entonces esta partida de otras ayudas precisamente cubre esa gran necesidad que hay con los jóvenes, los jóvenes artistas que muchas veces traen esas ganas de básicamente de contribuir a su propia comunidad por medio de murales, de conciertos, de música y demás y que con toda alegría ellos donan muchas veces su trabajo, entonces pero obviamente el artista joven también tiene gastos, también tiene necesidades, tiene que moverse de transporte, comer y demás, entonces esta partida nos va ayudar básicamente a atender esa necesidad directamente beneficiando a aquellos jóvenes que se involucran con el Instituto y que benefician directamente a su comunidad ¿no? Si lo hemos comentado antes, hemos llevado un programa que se llama el Museo nómada, se va a diferentes sectores de la comunidad y trabaja directamente con los jóvenes de ahí, formando así voceros del arte y la cultura, voceros del Instituto ¿no? y ellos son los que convocan los eventos en sus comunidades y los que le dan seguimiento también al trabajo de arte y de cultura directamente en su comunidad, entonces si vimos la gran necesidad y por eso lo propusimos y estamos muy convencidos de que vamos a hacer un

excelente trabajo, pues con esta partida y va ser de gran ayuda y un gran impacto directo a los artistas, un beneficio directo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A favor y los felicito. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Felicidades compañeros, por seguir apoyando a los jóvenes artistas ¿no? Ahorita más que nunca por tema de pandemia que muchos estamos encerrados, que no hemos podido salir a socializar, el que vayan y expresen esas necesidades que ellos tienen y sobre todo que están perfeccionando sus habilidades artísticas entonces por todas partes estamos ayudando ¿verdad? a la comunidad y pues al plasmar estos murales o estar haciendo música, pues estamos impactando a toda la sociedad verdad, no nada más a ellos, a través de estos jóvenes está impactando y pues muchas felicidades, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Definitivamente coincido con mis compañeros Regidores y también con el voto comentado de mi compañero Silvano Abarca que dice que, bueno ya cuando nos acercamos a las actividades de lo que es el Instituto nos damos cuenta que son muchas las necesidades y han hecho un excelente trabajo porque sé que es un equipo pequeño, pero muy fuerte y que también se coordina con otras Instituciones, aprovechando para invitar al Día de Muertos, por ahí si nos están viendo 3 días seguidos y pues mi voto a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, concerniente al Amparo con número 678/2020 mediante cual se dicta el acuerdo de fecha seis de septiembre de dos mil veintiuno, derivado del Juicio de Amparo indicado y a su vez promovido por el C. RAMON LEDESMA GONZALEZ, del cual se desprende en su punto sexto párrafo segundo, se incluya la solicitud de jubilación del quejoso en el orden del día, se resuelva con libertad de jurisdicción sobre la petición del C. RAMON LEDESMA GONZALEZ, así como también emitir una respuesta por escrito y de inmediato se notifique tal respuesta al quejoso, esto en consecuencia de lo resuelto dentro del juicio de amparo ya multicitado, del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Directora del Jurídico. -----

DIRECTORA JURÍDICO: Buenas tardes a todos, en el tema que nos ocupa del acuerdo del amparo, que se les anexo, en relación a eso el antecedente general es que este elemento de la policía, solicita mediante un escrito de petición al Cabildo, derivado que en el VII Ayuntamiento, la penúltima o la antepenúltima sesión de Cabildo, se jubiló a 5 policías que estaban en la misma condición que el ciudadano, se entera de ello y mediante este escrito él solicita que se evalúe su situación de jubilación, se considere en el Cabildo, ya que no tuvo respuesta acudió a solicitar el amparo, se le concede el amparo y ese acuerdo que se les presentó es en relación a lo que la autoridad nos está pidiendo que nosotros contestemos, principio que ya se cumplió, que se ponga en el punto de acuerdo de la Orden del Día, después, que se le dé contestación con liberación jurisdiccional, quiere decir que sí o no a consideración de que se le turne vaya, a la Comisión que se dedique al análisis o al estudio, de todo lo que envuelve la situación en particular del ciudadano y que se le dé una contestación ya por escrito de la libertad de lo que se decida, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Directora, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muy buenas tardes a todas y todos, enhorabuena porque se subió al Orden del Día el punto, haciendo cumplimiento a lo que se nos está solicitando por otra parte pues si de acuerdo con la Licenciada René, que se turne a la Comisión correspondiente que en esta caso considero que deben de ser 2, la de Comisión de Hacienda y la Comisión de Administración Pública para darle análisis primeramente y la contestación correspondiente a lo que se nos está solicitando, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidor Silvano Abarca Macklis. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Bueno, algo parecido a lo que propone el Regidor, indudablemente que en el transcurso de los años ha sido muy difícil darle garantías a los trabajadores de Seguridad Pública, a los policías, es un tema complejo, realmente difícil, a mí me sorprende este amparo, sin embargo si sería conveniente que pasará la Comisión para que sea revisado con mucha precisión, nada más por ello, para no caer en los engaños o en los errores que se han cometido, porque no sabemos a fondo como hacerlo, por eso a la Comisión, yo si le voy a pedir con todo respeto que revise bien este tema, Ramon Ledesma es un policía pues ya con sus años y sobre todo porque su hijo ofrendo la vida ¿no? Siendo policía y falleció hace unos meses, entonces el tema es serio y que, si debe revisarse con sentimiento y también con mucha seriedad para que se resuelva apoyándolo a él, esa es mi petición, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidor Silvano Abarca Macklis, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Reidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si en la administración del VIII Ayuntamiento, hubo una modificación que trabajo la Comisión que usted presidía Regidor Miguel, yo creo que a lo mejor fue o no sé quiero, he estado revisando ese tema y se presentó uno en Septiembre, no sé si recuerde que estaban trabajando así ¿se acuerda? Que trabajaron bastante esa Comisión y pues creemos que también esta modificación tal vez traiga esa modificación para darle seguimiento a ese tipo de temas que no creo que vaya a ser el último tema que se va a tocar, desafortunadamente como lo dicen mis compañeros es un tema importante donde pues compañeros, solicitan este tipo de peticiones y pues bueno nada más en la espera, no sé si por ahí se tocó ese tema o viene en este Reglamento o en esta modificación, que igual estamos en la espera de que se publique n el Periódico Oficial, pero creo que es un tema que va ser importante atenderlo y darle ese seguimiento, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, aquí nada más en los documentos que había, nos hicieron llegar que existe una tesis aplicada para dar respuesta a esto, se hace alusión de un caso, en el Instituto Federal, pero habla de un policía auxiliar, en ese sentido no sé si el policía es activo, la persona que está pidiendo la solicitud de información en cuanto al tema de su jubilación y en otro sentido si me gustaría comentar, que si bien es muy importante poder asegurar ahora sí que a las personas que trabajan en el tema de la Seguridad Ciudadana, también es importante ver cuáles son los criterios, por en muchas de las ocasiones nosotros decimos, bueno hay que jubilarlos, pero una jubilación conlleva también el pago de obligaciones en su momento, porque es lo que se ha sucedido, que se puede llegar a jubilar alguien que nunca pagó ese derecho pues y llegó, también hay que revisar de fondo esa situación, no me opongo al contrario yo soy una persona que de verdad cree mucho en el tema del fortalecimiento de las corporaciones policíacas pero si hay que ser muy cuidadosos en ese sentido, revisar, he estado de cerca revisando el trabajo de la Comisión que me antecedió el Regidor Miguel Moreno, pero también con base a los nuevos lineamientos que venga del nuevo reglamento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tendremos que ver, que nos permite y que no, también el tema de Hacienda, creo que por ahí hay que revisar, ser responsables en ese sentido, es todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO OCTAVO** donde se acuerda turnar a Comisiones de Administración Pública y de Hacienda y de Seguridad Ciudadana. **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO SINDICO PROCURADOR: A favor de que se turne a Comisiones y que en ese sentido se pueda y se haga el trabajo que se tiene que hacer, ya que debido al tema pendiente que tenemos con los policías, en el tema de Seguridad Social, creo que y por la relevancia del caso tendría que turnarlo a Comisiones como bien ya lo hemos hecho, para que de esa manera podamos darle una respuesta correcta y que de alguna manera no nos cause un mayor gasto la erario público, sino dar lo que justamente se tiene que dar, a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: De igual forma, buscando la justicia social en congruencia con lo que promovemos esperemos que salga un buen Dictamen, muchas gracias y es a favor, nada más quiero hacer la aclaración que el señor Ramón Ledesma González, fue policía comercial. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO OCTAVO.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del

DICTAMEN IX-GL-002/2021, que presenta el Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la Reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto 167 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 12 de febrero del 2021. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, solamente para hacer una pequeña recapitulación previo a la iniciativa, en 2017 se creó a nivel federal el nuevo Modelo de Justicia Laboral, sin embargo, no fue hasta febrero de este año en donde el Congreso del Estado, también reformó o adecuo nuestro sistema laboral en el Estado, para tener una armonía con el modelo Federal, dentro de esta Reforma o más bien, se creó en el 12 de Febrero de 2021, el Decreto 167, en el cual se crearon 2 instancias muy importantes, la primera es dentro de conciliación laboral, el cual va funcionar dentro de un organismo centralizado de la administración pública y se crearon también los Juzgados Laborales, los cuales van a estar a cargo del poder judicial, aquí es importante recalcar esto porque aquí ya entrando en lo que es la iniciativa de Reforma del artículo Quinto Transitorio de este Decreto, el artículo dice que existe una vacatio legis, de 60 días que es el término, que se pone para que entren en funciones estas figuras creadas, sin embargo también por mandato de ley, se creó la Comisión Interinstitucional, esta Comisión está conformado por varias Dependencias, titulares de Dependencias y de los diferentes poderes para llevar a cabo lo que es la planeación y la implementación de este nuevo modelo de justicia laboral, esta misma Comisión Interinstitucional, dentro de sus facultades tiene la facultad de decir en qué momento, es el momento oportuno y que se cuenta con los recursos para instalar este sistema o que comiencen a funcionar las 2 figuras que previamente comenté se crearon y que presten el servicio de una manera eficaz y eficiente, por lo tanto la vacatio legis que propone o que menciona en su artículo Quinto Transitorio de 60 días, sobrepasa las facultades que tiene la Comisión Interinstitucional, la cual puede ser incluso este tema de 60 días contraproducente, ya que está obligado a que comiencen a funcionar estas 2 figuras sin tal vez, sin tener los recursos necesarios o tener la capacidad para dar el servicio de una manera eficiente o de una manera correcta, por lo cual pues también estaría limitando a esta Comisión Interinstitucional de dictaminar o de planificar cuando es el momento oportuno, la iniciativa es en la Reforma de este artículo Quinto Transitorio, es que se eliminen esos 60 días e implícitamente queda ahora si a consideración de la Comisión Interinstitucional en qué momento entrara en funciones estas 2 medidas, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase a poner a votación de Cabildo el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO NOVENO Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO OCTAVO.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

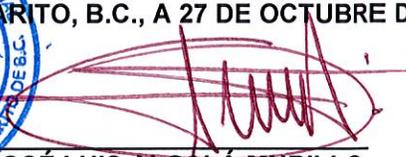
SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **18:28** horas del día 27 de Octubre del 2021, que viva la democracia, muchas gracias, sean felices, besitos para todos. -----

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 27 DE OCTUBRE DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-007-2021
27-OCTUBRE-2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

